

JUICIO DIGITAL TJACDMX - GACETA CDMX 08/12/25

Estimadas y estimados,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto que el **Tribunal de Justicia Administrativa de la CDMX implementará el Juicio Digital**.

El juicio en línea es una herramienta jurídica que ha ganado importancia por su capacidad de **modernizar y agilizar los procesos legales**, ya que permite a los ciudadanos presentar demandas desde cualquier lugar con acceso a internet, por lo que, en el caso del juicio contencioso administrativo, **ofrece una alternativa práctica para presentar los juicios de nulidad para combatir los actos de las autoridades administrativas, haciendo más expedito el acceso a la justicia**.

En los Lineamientos adjuntos se regula:

- ✓ El **portal** mediante el cual se sustanciará el **juicio digital**: <https://justicia-digitaltjacdmx.gob.mx/> para usuarios externos.
- ✓ **Funcionalidades del juicio digital** en la plataforma:
 - I. **Promover o sustanciar** un juicio;
 - II. **Concentrar y resguardar** de forma íntegra, la **información generada y aportada** por el usuario durante la sustanciación del juicio;
 - III. **Registrar, actualizar y/o eliminar datos personales** de los usuarios;
 - IV. Realizar tareas administrativas con usuarios simultáneos;
 - V. Permitir la **consulta digital del estatus procesal del juicio**;
 - VI. Generar **reportes estadísticos y de control**;
 - VII. Enviar **avisos y/o programar alarmas** de forma automatizada en términos de la Ley;
 - VIII. Ejecución de tareas administrativas que surjan o deriven de la operación del Sistema y del Portal;
 - IX. Incorporar tecnologías auxiliares que faciliten la generación, lectura y uso del código de barras y/o cualquier elemento técnico, y
 - X. Apertura de compatibilidad con otros Sistemas jurisdiccionales.
- ✓ También **podrá sustanciarse el recurso de apelación** por este medio.
- ✓ Uso de **firma electrónica**.
- ✓ Claves de acceso, registro y perfil de usuario.
- ✓ Medidas técnicas, administrativas y de seguridad.

El juicio digital comenzará a operar el 08 de febrero de 2026.

Esperando que esta información les resulte de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.